

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

Alcaldía



DECRETO EXENTO N° 1.142.1

Retiro,  
VISTOS: 03 ABR. 2023

1° El Decreto Exento N° 3.238 de fecha 14.dic.2022, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023.

2° La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre contratos administrativos y Suministros y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

3° El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Art. 10 N°7 Letra "j", de su reglamento.

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

**CONSIDERANDO:**

1° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad de camión tolva de 13 M3 para traslado de material en diferentes sectores de la Comuna de Retiro.

2° La alta demanda de reparaciones de camino y traslado de material en diferentes sectores rurales de la Comuna de Retiro, imposibilitando cubrir en su totalidad con camiones municipales.

3° Cotización por servicio de arriendo de camión tolva de 13 M3 para traslado de material en diferentes sectores de la Comuna de Retiro, de Sres. **TRANSMARA SPA, RUT N° 78.654.420-3.**

**DECRETO:**

1° **ADQUIERASE**, al Proveedor Sres. **TRANSMARA SPA, RUT N° 78.654.420-3**, por 05 días de arriendo de camión tolva para traslado de material por reparaciones de caminos en diferentes sectores de la comuna de Retiro.

2° **EFFECTUESE**, la adquisición, a través del Portal Chile Compra vía trato directo a Sres. **TRANSMARA SPA, RUT N° 78.654.420-3** por 05 días de arriendo de camión tolva para traslado de material por reparaciones de caminos en diferentes sectores de la comuna de Retiro, por un valor de \$1.190.000, incluido IVA.

3° **IMPUTESE** el monto de \$1.190.000 Incluido IVA. A la cuenta 31.02.004.003 "Reparación, mejoramiento y habilitación caminos comunales", del presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ  
JEFE (S) DEPTO. ADM. Y FINANZAS  
Autorización presupuestaria y financiera

RODRIGO RAMÍREZ PARRA  
ALCALDE

ELIADA BARRA FUENTES  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



FRAN FUENTES ALEGRÍA  
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

**DISTRIBUCION:**

- Oficina de Partes
- Depto. Adm. y Finanzas